1557405 -AA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

Matrícula No. 9631

El Presidente y el Secretario del Consejo Nacional Profesional de Economía



C E R T I F I C A N :

Que JOSE ROLANDO OSPINA BUSTOS con C. C. 79.304.831 expedida en Bogotá fué matriculado como Economista al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 9631 Fecha Septiembre 15 /88 que en lo pertinente se copia asi:

Otorgar la matrícula definitiva a JOSE ROLANDO OSPINA BUSTOS con c. c. No. 79.304.831 de Bogotá Libreta Militar No. 79.304.831 Distrito No. 01 Graduado en la Universidad PILOTO DE COLOMBIA para ejercer la profesión de Economista, únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición en todo el territorio de la República de Colombia de acuerdo a la Ley 41 de 1969 y los decretos Reglamentarios 2209 de 1971 y 2928 de 1980. En consecuencia inscríbase al solicitante en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado una vez consultado y confirmado por el Consejo Nacional Profesional de Economía.

Se expide en Bogotá, D. E. a los Diescisiete (17) de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

EL PRESIDENTE

CARLOS MARTINEZ BUSTAMANTE

C.C. # 17.050.535 de Bogotá

EL SECRETARIO

RUBBY HELENA VELOSA GARCIA

C.C. # 41.414.924 de Bogotá.

Forma convalex E-01 Producto norma

Numeración de seguridad garantizada por la División de Valores convalores s.a.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL
DE ECONOMIA

TARJETA PROFESIONAL DE
ECONOMISTA

Nombre José Rolando Ospina Bustos Matrícula 9631

C. de C. 79.304.831 de Bogotá Fecha Sept. 15 /88



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL
DE ECONOMIA

TARJETA PROFESIONAL DE
ECONOMISTA

Nombre José Rolando Ospina Bustos Matrícula 9631

C. de C. 79.304.831 de Bogotá Fecha Sept. 15 /88